

Cuenta de los Derechos, causados en esta Secretaria, por el Señor Ministro Principal Tesorero Don Juan Agustín Morales, en el Expediente seguido, con su compañero el Señor Ministro Principal Contador Don Juan de la Roza, sobre preferencia de antigüedad

	Peso	R.
Por cinco Decretos asesorados a quatro reales cada uno	002.	11
Por mitad de dos Autos definitivos a un peso cada uno	001.	0
Por mitad de Vista de Autos a real y medio foxa, en \$60	005.	5
	009.	1

Y de Los del Señor Ministro Contador

Por quatro Decretos Asesorados a quatro reales	002.	0
Por mitad de dos Autos definitivos a peso cada uno	001.	0
Por mitad de vista de Autos a real y medio foxa, en \$60.	005.	5
	008.	5

Guamanga veinte y dos de Febrero de mil ochocientos quatro = Doctor Pacheco =

Recibi de los Ministros Principales de Real Hacienda Don Juan Agustín de Morales, y Don Juan de la Roza, los Diez y siete pesos seis reales, que contiene la tasacion antecedente. Fecha ut Supra = Doctor Pacheco =

La copia del original: Asi lo certificamos

CO-MI
CAJ: 19
DOC: 1216
FOL: 1
1804

Juan Sto. de Morales

Juan de la Roza



Misc. 1216